

	PROGRAMA CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PROGRA_GI_04
		Edición : 02
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 1 de 6
		Vigencia : 2024 - 2029

PROGRAMA CAPACITACION EN REANIMACION CARDIOPULMONAR

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lesly Castillo Suazo Rut 16.334.260-K Ingeniera en Recursos Humanos</p> <p><i>Lesly Castillo</i></p> <p>Lesly Castillo Suazo Encargada de Capacitación Fecha: Mayo 2024</p>	<p>Revisado por:</p>   <p>Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad Fecha: Mayo 2024</p>	<p>Aprobado por:</p>   <p>Juan Francisco Madariaga Muñoz Dirección CESFAM Valle de los Libertadores (S) Fecha: Mayo 2024</p>
--	---	---

	PROGRAMA CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PROGRA_GI_04
		Edición : 02
		Fecha : Mayo 2024
		Vigencia : 2024 - 2029
PROGRAMA CAPACITACION EN REANIMACION CARDIOPULMONAR		

1. Objetivo.

Asegurar las competencias y la actualización de los conocimientos relacionados con Maniobras de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) a los funcionarios que realizan atención directa de pacientes en nuestro establecimiento.

2. Alcance.

Todo el personal permanente y transitorio del CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF Estación las Coimas y Posta de Salud (PSR) Rural Quebrada Herrera, La Orilla, Rinconada de Guzmanes y Piguchén, que participa en la atención directa de usuarios.

3. Asignación de responsabilidades.

- Dirección: Velar por la correcta implementación del programa de Capacitación en RCP, facilitando espacio físico, recursos y disponibilidad horaria para que los funcionarios acudan a capacitación. Además informar formalmente vía correo electrónico al encargado de capacitación cada vez que un funcionario inicie funciones, permanentes o transitorias dentro de establecimiento o cualquiera de sus dependencias o haga cese de estas, para su ingreso en la programación de RCP.
- Coordinador de Capacitación: Responsable de materializar la ejecución de la capacitación según lo establecido en el PAC, debe llevar el registro y catastro de todos los funcionarios con su última capacitación en RCP, enviar nómina de funcionarios que deben actualizar o capacitarse en RCP, ingresar y programar a los funcionarios en la nómina de capacitación y egresarlos cuando corresponda.
- Oficina de Calidad: Rol fiscalizador y asegurar el cumplimiento del programa de capacitación en RCP.
- Jefes de sector y unidades: Responsables de priorizar y facilitar las capacitaciones de los funcionarios apoyando en cada unidad y coordinando para que los funcionarios puedan asistir a las capacitaciones.

	PROGRAMA CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PROGRA_GI_04
		Edición : 02
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 3 de 6
		Vigencia : 2024 - 2029
PROGRAMA CAPACITACION EN REANIMACION CARDIOPULMONAR		

4. Desarrollo.

Dando cumplimiento con la ley de Garantía de Calidad, y entendiendo la necesidad de capacitación periódica de los funcionarios que participan en la atención directa de pacientes en materias relevantes para su seguridad, se incluye todos los años en el Programa Anual de Capacitación (PAC) del CESFAM Valle de los Libertadores, actividades de capacitación en Reanimación Cardiopulmonar, cuya cobertura y periodicidad asegura que el personal reciba una actualización al menos cada 5 años en este tema.

Fase preparativa.

Con el fin de poder implementar el programa de capacitación en RCP se confeccionará una Nómina de prestadores de Salud Ilustre Municipalidad de Putaendo de forma conjunta entre el Departamento de Salud, la Oficina de Calidad y el Encargado de Capacitación (ver Anexo 1), en la cual estará el catastro de todos los funcionarios que cumplen funciones, transitorias o permanentes, en el establecimiento y sus dependencias de manera de llevar un registro único de los datos necesario en materias de capacitaciones relevantes, como Salud Familiar, RCP e IASS con el fin de monitorizar la realización de estas.

Cada vez que un funcionario inicie funciones se le solicitara las capacitaciones que hubiese realizado en forma externa o particular en relación a las materias de interés, estas deben ser confirmadas con su debida certificación y se completara la nómina.

El Encargado de Capacitación al momento de diseñar el PAC, incluirá temas de capacitaciones referentes a Reanimación Cardiopulmonar (RCP), con el fin de asegurar las instancias de capacitación para los funcionarios.

Se realizará una capacitación en RCP al año que será programada en el transcurso de este.

Diseño del Programa de RCP

El programa de RCP consistirá en asegurar la actualización y capacitación de todos los funcionarios que cumplan funciones dentro del establecimiento, tanto transitorio como permanente, priorizando siempre a los funcionarios que no cuenten con capacitación en RCP. La capacitación en RCP se considerará vigente siempre y cuando esta no tenga más de 5 años de antigüedad, en el caso de que no esté vigente, se considerará como no realizada.

El Encargado de Capacitación realizará nómina de funcionarios a capacitar dos meses antes de la fecha programada para la capacitación, esta no debe ser mayor a 25 funcionarios para privilegiar el funcionamiento del establecimiento y sus dependencias, en el caso de que ingrese un nuevo funcionario en el periodo posterior a la realización de la nómina este será programado para el próximo año.



PROGRAMA
CESFAM VALLE DE LOS
LIBERTADORES

Código : PROGRA_GI_04

Edición : 02

Fecha : Mayo 2024

Página : 4 de 6

Vigencia : 2024 - 2029

PROGRAMA CAPACITACION EN REANIMACION CARDIOPULMONAR

El oferente de la capacitación de RCP será interno y consistirá en profesionales del CESFAM que están certificados en RCP tanto adulto como pediátrico y serán designados por el Encargado de Capacitación en el transcurso del primer semestre de cada año vía correo electrónico.

Con el fin de que al cabo de 5 años todos los funcionarios de la institución cuenten con certificación en RCP se monitorizará anualmente la Nómina de prestadores de Salud Ilustre Municipalidad y se capacitará gradualmente hasta completar el 100% de funcionarios capacitados o programados para la siguiente capacitación, para esto el primer año se capacitará el 20%, sin sobrepasar los 25 antes mencionado, del total de funcionarios, donde se privilegiará los funcionarios sin capacitación y que se hayan capacitado hace más de 4 años, en el caso de no cumplir con el número de cupos se completará con los funcionarios que tengan que actualizar su capacitación y que tengan más de 3 años de su última capacitación en RCP, el segundo año se capacitará nuevamente un 20%, sin sobrepasar los 25 antes mencionado, del total de funcionarios, donde se privilegiará los funcionarios sin capacitación y que se hayan capacitado hace más de 4 años, en el caso de no cumplir con el número de cupos se completará con los usuarios que tengan que actualizar su capacitación favoreciendo a los funcionario que están más cercanos a la vigencia de la capacitación de RCP y así sucesivamente. Al cabo de 5 años el 100% de los funcionarios debiesen estar capacitados o programados.

% de funcionarios a capacitar	% total de funcionarios Capacitados	Cantidad de años
20%	20%	1° año
20%	40%	2° año
20%	60%	3° año
20%	80%	4° año
20%	100%	5° año

Implementación Programa de RCP

La implementación del programa se realizara paulatinamente según carta Gantt ver Anexo 2.

5. Registro de Información.

Planilla Excel Nomina de Prestadores de Salud Ilustre Municipalidad de Putaendo.



PROGRAMA CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PROGRA_GI_04

Edición : 02

Fecha : Mayo 2024

Página : 5 de 6

Vigencia : 2024 - 2029

PROGRAMA CAPACITACION EN REANIMACION CARDIOPULMONAR

6. Anexo:

Anexo 1: Nomina de prestadores de Salud Ilustre Municipalidad de Putaendo.

Nomina de prestadores de Salud Ilustre Municipalidad de Putaendo

CATEGORIA A										RCP	
MEDICO										Realizad	Vig
N°	CESFAM	NOMBRE	APELLIDOS	RUN	Correo electrónico	LUGAR DE TRABAJO	CARGO	CATEGOR			
1	VALLE DE LOS LIBERTADORES	FLOR	BORIA ZAMORA	26.795.847-5	marina.borjazamora@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2021	
2	VALLE DE LOS LIBERTADORES	ALFREDO	CARUCCI GIMENEZ	26.554.551-3	alfredocarucig@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2022	
3	VALLE DE LOS LIBERTADORES	RAUL	CONTRERAS MUNDACA	13.827.303-2	rancomu@gmail.com	CESFAM	MEDICO PEDIATRA	A		2021	
4	VALLE DE LOS LIBERTADORES	DAYANE	FONTALBA SAEZ	10.822.879-K	dayane_fontalba@hotmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2023	
5	VALLE DE LOS LIBERTADORES	DARYMAR	MEJIA GUTIERRES	27.907.686-0	darymarm@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2022	
6	VALLE DE LOS LIBERTADORES	VICENTA	MOREIRA BRAVO	25.496.002-0	vitty05@outlook.com	CESFAM	MEDICO	A		2022	
7	VALLE DE LOS LIBERTADORES	BARBARA	RIVAS LAYA	26.554.518-1	rivasbg@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2021	
8	VALLE DE LOS LIBERTADORES	VIRGINIA	RONDON PEREZ	26.502.328-2	Virgigracifabi@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2023	
9	VALLE DE LOS LIBERTADORES	RODOLFO	SEPULVEDA BARRAZA	19.538.003-1	rodoseb@hotmail.com	CESFAM	MEDICO	A			
10	VALLE DE LOS LIBERTADORES	SIXTO	TITE LOPEZ	14.705.513-7	d_tite@hotmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2022	
11	VALLE DE LOS LIBERTADORES	MONICA	TOALA CEDENO	25.586.881-0	toalacedenomonica@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2021	
12	VALLE DE LOS LIBERTADORES	JOHANNA	TOALA ZAMBRANO	28.136.767-6	joannatoalaz@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A			
13	VALLE DE LOS LIBERTADORES	SEBASTIAN	VERGARA BUSTOS	18.258.743-5	sebastian.vergarab.salud@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A		2023	
14	VALLE DE LOS LIBERTADORES	HAMILTON	YAGUAL LINO	22.938.946-7	hangis@hotmail.es	CESFAM	MEDICO	A		2022	
15	VALLE DE LOS LIBERTADORES	IVETTE	ZAMALLOA CHANG	19.356.295-7	ivette_zamalloa_96@gmail.com	CESFAM	MEDICO	A			
ODONTOLOGO											
16	VALLE DE LOS LIBERTADORES	MIGUEL ANGEL	CARILLO JIMENEZ	17.754.146-K	miguelcarillojimenez27@gmail.com	CESFAM	ODONTOLOGO	A		2023	
17	VALLE DE LOS LIBERTADORES	CAMILA	CASTILLO WERNER	18.292.318-4	Cami.fcw@gmail.com	CESFAM	ODONTOLOGO	A		2021	
18	VALLE DE LOS LIBERTADORES	FRANCISCA	HENRIQUEZ DEL VALLE	17.477.664-4	franciscab.delvalle@gmail.com	CESFAM	ODONTOLOGO	A		2017	
19	VALLE DE LOS LIBERTADORES	OSCAR	HERRERA ASTORGA	16.334.202-2	O.HERRERA.ASTORGA@gmail.com	CESFAM	ODONTOLOGO	A		2019	
20	VALLE DE LOS LIBERTADORES	VANESSA	SAPAJ SABAJ	16.077.633-1	vane_sapaj@hotmail.com	CECOSF ESTACION LAS COIMAS	ODONTOLOGO	A		2023	

